



DICTAMEN TÉCNICO

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: DPTO DE CONTABILIDAD

UOC Convocante (*): DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

Unidad o área requirente (*): GERENCIA ADMINISTRATIVA SDAF

Funcionario o técnico responsable (*): GERARDO MACHUCA

Dependencia y cargo que desempeña (*): FUNCIONARIO DE DPTO CONTABILIDAD

ID: ADICION

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Las especificaciones técnicas corresponden a la contratación de servicio de flete a los distintos documentos a ser trasladados al depósito de contabilidad

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Gerardo D. Machuca O.
Encargado de Despacho - Dpto. de Contabilidad
Resolución N° 110

Firma del responsable UOC(*): DINAC

Aclaración (*):